DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 10/2015

En la ciudad de Asunción, a los 8 días del mes de junio de 2015, siendo las 07:30 hs. en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", por el cual se Reglamenta la mencionada Ley; y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de "Contrataciones Públicas" el Comité informa que procede a evaluar las ofertas recibidas con relación al ***Llamado No. 10/2015 para "ADQUISCION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS ID: 288706"***

ANTECEDENTES

- La nota de fecha 4 de MAYO de 2015, por parte de la C.P. Guadalupe Cantero Cardus, Administradora, solicitando la ejecución del llamado para la ***"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"***, al Responsable de la S-UOC.
- Memo SUOC Nº 23/2015 por el cual se solicita CDP.
- CDP Nº 1102/2015.
- La nota de la S-UOC de fecha 5 de MAYO de 2015, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 312549.
- Acta de Apertura Nº 9/2015.
- Nota de solicitud de aclaración a la firma SDA Paraguay S.A.
- Nota de la firma SDA Paraguay S.A. en el cual se confirma el error en el monto total de la oferta.
- Informe Técnico del Enc. de Informática; Lic. Pablo Alvarenga.

1º) Se adjuntan;

- *El PBC del Presente Llamado;*
- *ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 9/2015.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

2º) Visto el Acta de Apertura de Ofertas Nº 9/2015 con las respectivas ofertas presentadas en la oportunidad, y considerando los Arts. 58, 60 y 61 del Decreto 21.909, se procede a analizar las siguientes ofertas;

TABLA DE CUMPLIMIENTOS LEGALES

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**SDA PARAGUAY S.A.**	**MAES S.R.L.**
a) Formulario de Oferta	*Cumple*	*Cumple*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Cumple*	*Cumple*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*Cumple (SIPE Nº 1347252)*	*Cumple (SIPE Nº 1349948)*
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*Cumple (SIPE Nº 1347252)*	*Cumple (SIPE Nº 1349948)*
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*Cumple (SIPE Nº 1347252)*	*Cumple (SIPE Nº 1349948)*

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	SDA PARAGUAY S.A.	MAES S.R.L.
a) *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*Cumple (SIPE Nº 1347252)*	*Cumple (SIPE Nº 1349948)*
b) *Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	*Cumple (SIPE Nº 1347252)*	*Cumple (SIPE Nº 1349948)*
c) *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*Cumple (SIPE Nº 1347252)*	*Cumple (SIPE Nº 1349948)*
d) *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	*Cumple (SIPE Nº 1347252)*	*Cumple (SIPE Nº 1349948)*
e) *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*	Cumple	Cumple

Ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA - GS.	OBSERVACION
1	**SDA PARAGUAY S.A.**	35.944.000.-	*Monto total ajustado por error de cálculo, sin variar los precios unitarios.-*
2	**MAES S.R.L.**	43.165.000.-	*Ninguna.-*

Selección de la oferta más baja a ser analizada:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SDA PARAGUAY S.A.	MAES S.R.L.
En base al Anexo C.	***Cumple.- (según informe técnico).***	***Cumple.- (según informe técnico).***

B) CAPACIDAD FINANCIERA	SDA PARAGUAY S.A.	MAES S.R.L.
- Presentar Copias de Balances de los Años (2012 ,2013) *-Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2012 ,2013)* *-Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en*	***Cumple***	***Cumple***

los 2 años (2012 ,2013) *-Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los 2 años, no deberá ser negativo (2012 ,2013)*		
D) EXPERIENCIA	**SDA PARAGUAY S.A.**	**MAES S.R.L.**
- *Haber realizado la provisión de productos de informáticos a instituciones públicas y/o privadas durante los 2 (dos) años* ***(Periodo 2013-2014) (presentar 2 copias por año como mínimo, de Contratos, Facturas, Actas de Recepciones).***	***Cumple***	***Cumple***

3º) CONCLUSIONES; Según el Art. 63; del Decreto No. 21.909; Selección y Recomendación.

Por lo tanto, si bien se cuenta con solo dos ofertas que se ajustan sustancialmente a todos los requerimientos técnicos, legales, y debido a la necesidad imperiosa de contar con los repuestos, este Comité ha creído conveniente aplicar el ***Art. 34 de la Ley No. 2.051, que en su inciso "c" y lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/2015, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

SDA PARAGUAY S.A., *por todo lo mencionado más arriba, dicha oferta se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos técnicos, legales, consideramos conveniente técnica y económicamente para la Institución; por lo que este Comité recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar la adquisición de repuestos para equipos informáticos; según Llamado a Contratación Directa No. 10/2015, por un monto total de* ***Gs. 35.944.000.- (Guaraníes, treinta y cinco millones novecientos cuarenta y cuatro mil).-***

Es nuestro informe, y elevamos la presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.-

Oscar I. Careaga
Miembro

Prof. Lic. Wilfredo R. De Mello
Miembro

C.P. Guadalupe Cantero Cardús
Miembro